



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> Contratación Directa	<b>Nº</b> 45/2007	<b>Ejercicio:</b> 2007
<b>Clase:</b> Sin Clase		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		

**Expediente:** Nº 63/2007/EDUC.AR/TV

**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Adquisición de un Equipo VIDEO –GRABADOR profesional de cintas para formatos HDV 1080i DVCAM y DV PAL/NTSC.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar /Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	El día 7/02/07 comenzando a las 11:30hs

(\*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución Nº 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 785 P. 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El [Pliego de Condiciones Generales](#) se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se puede consultar en la página:  
<http://www.educ.ar/educar/institucional/contrataciones/contrataciones-directas.jsp>



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

#### **IV. ESPECIFICACIONES**

1. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

#### **V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo a la presente. En su interior deberán incluirse la propuesta técnica y económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos.
- 2. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Saavedra 789, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día de apertura 7/02/07 a las 11:30 horas inclusive, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario. Educ.ar S.E., se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados en el presente pliego.
- 3. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:** El no cumplimiento de las especificaciones requeridas en el acápite IV por parte del oferente, torna a la oferta inadmisibile.
- 4. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- 5. Plazo de Entrega:** 13 de febrero de 2007.
- 6. Garantías:**
  - a La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
  - b La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes.



- c **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
- d **Garantía de Adjudicación:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% del total adjudicado dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra mediante alguno de los mecanismos mencionados en el párrafo precedente. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

7. **De la Adjudicación:** La presente Contratación Directa se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones.
8. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
9. **Material con Errores y/o Defectuoso:**
- a En caso que el Proveedor incurriera en errores en la entrega de pedidos, Educ.ar emitirá una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.
10. **Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**
- a En caso que el Proveedor no cumpliera con la entrega estipulada dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.



- b Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E., podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- e Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

**11. Facturación, Recepción y Pago:**

- a. Las facturas serán entregadas en Saavedra 789, Piso 5° C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva del área de Tecnología, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.
- b. La factura así conformada será abonada a los 5 días de la fecha de su efectiva recepción, independientemente de la fecha de emisión de la misma.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente.

**11. Criterios de Evaluación:** La Adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, considerando fundamentalmente, la calidad, el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E.

**La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.**



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**EXPEDIENTE 64/2007**

**PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Se requiere la provisión de 1 (Uno) Equipo VTR, MODELO HVR-M25 PAL

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	Equipo VTR Modelo HVR-M25 PAL		1		

**PRECIO TOTAL: \$..... (Pesos: .....)**